

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7502** *Resolución de 8 de mayo de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo PA 34/2019, contra la Orden JUS/839/2018, de 24 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/779/2018, de 6 de julio, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10, se emplaza a todos los interesados en la Orden JUS/839/2018, de 24 de julio, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) por la que se corrigen errores en la Orden JUS/779/2018, de 6 de julio, por la que se convocaba concurso de traslados ordinario entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo número PA 34/2019, interpuesto por el funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa don José Francisco Ramos Alonso, en el plazo de nueve días desde la recepción de la presente resolución, según lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de mayo de 2019.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.